



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: RESOLUCION 3313/24 EX-2857-24

VISTO:

El expediente **EX-2857-2024 ANDREA SABAS – PRESIDENTE DEL CENTRO VASCO LAGUN ONAK DE PERGAMINO**. Ref.: “Se declara de interés municipal el evento a realizarse el 7 de septiembre con motivo del festejo del día de la Diáspora Vasca a realizarse en nuestra ciudad.”, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de generar una fecha para poder festejar a nivel mundial el día de la Diáspora Vasca, el gobierno Vasco lanzo un proceso participativo para todos los Centros Vascos del mundo para consensuar una fecha para proclamar Día de la Diáspora Vasca.

Que año a año se vienen multiplicando dichos festejos por todo el mundo y es por este motivo que este año y para darle mayor impulso deciden un festejo en conjunto con los Centros Vascos de las Localidades de San Nicolás, Arrecifes y Chacabuco en el Centro Vasco “Laguna Onak” de Pergamino el día 7 de septiembre del 2024.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Undécima Sesión Ordinaria del día 13 de Agosto de 2024, habiéndose constituido el cuerpo en comisión, se aprobó por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1: Declárese de Interés Municipal el “Día de la Diáspora Vasca” a realizarse en nuestra ciudad el 7 de septiembre en la Sede Social de Pergamino Centro Vasco Laguna Onak.

Artículo 2: El Visto y los Considerandos son parte integrante de la presente.

Artículo 3: De forma. –

Pergamino, 15 de Agosto de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 3313/24